



CONVENTION ON WETLANDS
CONVENTION SUR LES ZONES HUMIDES
CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES
(Ramsar, Iran, 1971)

COMUNICADO DE PRENSA

El Estado de Kuwait pasa a ser la 169ª Parte Contratante de la Convención de Ramsar sobre los Humedales

Designa el área protegida Mubarak Al-Kabeer Reserve como su primer Humedal de Importancia Internacional.

Gland (Suiza) | 7 de septiembre de 2015- La Secretaría de la Convención de Ramsar se complace en anunciar que el Estado de Kuwait es la 169ª Parte Contratante de la Convención de Ramsar sobre los Humedales. La adhesión del país a la Convención fue comunicada a la Secretaría través de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la organización depositaria de la Convención de Ramsar. La Convención entró en vigor en Kuwait el 5 de septiembre de 2015.

Con motivo de su adhesión a la Convención de Ramsar y en cumplimiento de una obligación fundamental de todas las Partes, Kuwait anunció la designación del área protegida [Mubarak Al-Kabeer Reserve](#) en la Lista de Humedales de Importancia Internacional ("sitios Ramsar"). Este sitio es el último que se ha incluido en la lista de más de 2.200 sitios Ramsar en todo el mundo que se consideran de importancia internacional debido a los valiosos servicios de los ecosistemas y beneficios que brindan a las personas y al medio ambiente.

El Dr. Christopher Briggs, Secretario General de la Convención de Ramsar, afirmó lo siguiente: "Estamos muy contentos de dar la bienvenida al Estado de Kuwait a la Convención de Ramsar sobre los Humedales. La adhesión de Kuwait a la Convención demuestra el fuerte compromiso del país con la conservación y el uso racional de los humedales a largo plazo. Mubarak Al-Kabeer Reserve, el sitio Ramsar que acaba de ser designado, está situado en la intersección de dos importantes rutas migratorias para las aves entre Eurasia y África y entre Turquía y la India. La Secretaría y las Partes Contratantes de la Convención de Ramsar están deseosas de trabajar en estrecha colaboración con Kuwait para contribuir a evitar, detener e invertir la pérdida y degradación de los humedales."

El sitio Ramsar Mubarak Al-Kabeer Reserve (50.948 hectáreas) se encuentra en la isla de Boubyan, la isla de mayor tamaño de Kuwait. Está situado en un terreno llano y de baja altitud y contiene marismas saladas someras y pequeñas lagunas litorales. Es importante porque constituye un lugar de descanso para las aves migratorias y porque alberga poblaciones de aves acuáticas reproductoras tales como la mayor colonia del mundo de chorlito o cigüeñuela cangrejera (*Dromas ardeola*). Además, las aguas que rodean la isla son una importante zona de cría para muchas especies de peces de importancia comercial y varias especies de delfines y marsopas frecuentan las aguas turbias que rodean el sitio.

Haga clic [aquí](#) para obtener más información sobre el sitio Ramsar Mubarak Al-Kabeer Reserve.

Nota para los editores

Acerca de la Convención de Ramsar

La Convención de Ramsar sobre los Humedales es el tratado intergubernamental que constituye el marco mundial para la conservación y el uso racional de los humedales. Es el único tratado mundial centrado en un único ecosistema. La Convención se firmó en la ciudad iraní de Ramsar en 1971 y entró en vigor en 1975. Desde entonces, se han adherido al tratado 168 países de todas las regiones geográficas del planeta, casi el 90 % de los Estados miembros de las Naciones Unidas, pasando a ser Partes Contratantes. El Estado de Kuwait será la 169ª Parte Contratante en la Convención sobre los Humedales en 2015.

En virtud de este tratado, los Estados miembros se comprometen a proteger y utilizar todos los humedales de su territorio de forma sostenible tomando medidas a escala local y colaborando a través de la cooperación internacional para mantener las características ecológicas de los humedales. Al adherirse a la Convención, cada Estado miembro designa al menos un sitio que se considere de gran valor para el país y para el mundo por los servicios de los ecosistemas que brinda. Estos sitios se incorporan a la red de Sitios de Importancia Internacional de Ramsar. Actualmente existen más de 2.200 sitios Ramsar designados en todo el mundo, que abarcan un área de 210 millones de hectáreas, una superficie mayor que la de México.

Acerca de los humedales

Según la Convención, la definición del término “humedal” se refiere a toda área terrestre que está saturada o inundada de agua de manera estacional o permanente. Entre los humedales continentales se incluyen acuíferos, lagos, ríos, arroyos, marismas, turberas, lagunas, llanuras de inundación y pantanos. Entre los humedales costeros se incluyen todo el litoral, manglares, marismas de agua salada, estuarios, albuferas o lagunas litorales, praderas de pastos marinos y arrecifes de coral.

Información de contacto: Camilla Chalmers, Responsable de Comunicaciones. Tel. +41 79 949 6013.

Correo electrónico: chalmers@ramsar.org

Página web www.ramsar.org

Twitter <https://twitter.com/RamsarConv>

Facebook <https://www.facebook.com/RamsarConventionOnWetlands>